

EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2025

La Junta de Gobierno Local en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2025 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2025.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2025.”

Punto nº 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“**Primero.** - Aprobar el proyecto de modificación del plan cuatrienal del presupuesto de 2025 para que la inversión del Área de Innovación “Compra Pública Innovadora. Málaga Abierta” imputado a la aplicación presupuestaria 34.4921.62700 PAM 5961 con proyecto de gasto 2025 236EMA 1 quede recogido con las siguientes anualidades:

Anualidad 2025	Anualidad 2026	Anualidad 2027	Anualidad 2028
616.279,50€	1.190.122,00€	1.674.122,00€	2.104.216,50€

1/20

“**Segundo.** - Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

Punto nº 3.- Propuesta de aprobación del proyecto de derogación de la Ordenanza nº 36 reguladora del precio público por visitas a los monumentos Alcazaba y Castillo de Gibralfaro (expediente nº 1/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“**Primero.**- La aprobación del proyecto de derogación de la Ordenanza 36 reguladora del precio público por visitas a los monumentos Alcazaba y Castillo de Gibralfaro.

“**Segundo.**- Que tras la aprobación de la propuesta, se dé al Expediente el trámite legal y reglamentariamente establecido.”

Punto nº 4.- Propuesta de aprobación de la adjudicación del contrato relativo al “Servicio de comunicación, publicidad y marketing para la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales” (expediente nº 7/2024).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“**PRIMERO.** - DECLARAR válido el acto de licitación.

SEGUNDO. - **APROBAR LA ADJUDICACIÓN** del contrato de Servicio de comunicación, publicidad y marketing para la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, Exp. 7/2024, a la entidad GAP PRODUCCIONES, CINE, VIDEO, TV Y PUBLICIDAD, SL. CIF: B92050681, por importe de 746.254,55€ más 156.713,46€ en concepto del 21% de IVA, lo que asciende a un total de 902.968,01€, por un periodo de cuatro años sin posibilidad de prórroga, con una bolsa de horas a disposición de la Agencia de 1.800 horas anuales y con el siguiente reparto por anualidades:

AÑO	Importe de licitación	Oferta	IVA 21%	Total
2024	50.494,28 €			
2025	217.411,90 €	181.538,94 €	38.123,18 €	219.662,12 €
2026	223.186,08 €	186.360,38 €	39.135,68 €	225.496,06 €
2027	227.151,08 €	189.671,15 €	39.830,94 €	229.502,09 €
2028	175.474,68 €	161.168,88 €	33.845,46 €	195.014,34 €
2029		27.515,20 €	5.778,20 €	33.293,40 €
Totales	893.718,02 €	746.254,55 €	156.713,46 €	902.968,01 €

TERCERO. - **COMUNICAR** al licitador al que se le adjudique el contrato que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 151.1 y 151.3 de la LCSP, tendrán que FORMALIZAR el contrato en documento administrativo, no antes de que transcurran QUINCE DÍAS HÁBILES, desde la recepción de la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Transcurrido este plazo, el Órgano de Contratación requerirá al adjudicatario para que, en un plazo máximo de CINCO DÍAS NATURALES, a contar desde la fecha del requerimiento, formalice el contrato en documento administrativo.

CUARTO.- **COMUNICAR** al adjudicatario que no podrá iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización del mismo, artículo 153 de la LCSP, y que el plazo de inicio de la ejecución del contrato no podrá ser superior a QUINCE DIAS HÁBILES desde la formalización, si se excediese de este plazo, el contrato podría ser resuelto, salvo que el retraso se debiera a causas ajenas a la Administración contratante y al contratista y así se hiciera constar en la correspondiente resolución motivada.

QUINTO. - **DESIGNAR COMO RESPONSABLE DEL CONTRATO** para las relaciones que con motivo del desarrollo del presente contrato se tienen que producir entre la Agencia y el adjudicatario, al Jefe de Servicio de Administración de la Agencia.

SEXTO. - **NOTIFICAR** la adjudicación al adjudicatario, a los Servicios correspondientes, y **PUBLICAR** el presente Acuerdo en el perfil de contratante de la Agencia en el plazo máximo de 15 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

SÉPTIMO. - **PUBLICAR** la formalización correspondiente al presente contrato en el DOUE y en el perfil de contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP."

Punto nº 5.- Propuesta de aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Grupo Anaya, S.A. para la organización conjunta del "XVI Premio de Literatura Infantil «Ciudad de Málaga» 2025" (expediente nº 3/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero. – Aprobar el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Grupo Anaya, S.A., para la convocatoria del XVI Premio de Literatura Infantil “Ciudad de Málaga” 2025, suscrito de manera electrónica por la persona titular de la Dirección General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo con fecha 16 de enero de 2025 y CSV tA7rs2sZaK6WKQpjdbCINQ==.

Segundo. – Dar traslado del presente acuerdo a Secretaría General Técnica de la Junta de Gobierno Local para la inscripción provisional del convenio en el Registro de Convenios y para que, una vez suscrito, se remita al Portal de Transferencia la información prevista en los artículos 8.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y artículo 15.b) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Tercero. – Delegar la firma del convenio en la Concejala delegada del Área de Educación y Fomento del Empleo, Dña. María de la Paz Flores Delgado. “

Punto nº 6.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Eventos acústicos reiterados promovidos por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas (expediente nº 3/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter cultural que para la ciudad de Málaga supone la realización eventos promovidos por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, que tendrán lugar en la ubicación, días y horarios que se relacionan a continuación:

“1. CARNAVAL DE MÁLAGA 2025.

GRAN PREGON CARNAVAL.

- Descripción de la actividad: Gran Pregón del Carnaval, elección dios y diosa del carnaval
- Emisores acústicos: Si, equipos de sonido.
- Lugar: Plaza de la Constitución.
- Horario: Entre las 17:00h y 02:00h. Aproximadamente.
- Periodo Temporal: 22 de febrero.

PREGÓN INFANTIL

- Descripción de la actividad: Pregón infantil, elección de príncipe, princesa dios y diosa infantil.
- Emisores Acústicos: Si; Equipo de sonido

- *Lugar: Plaza de la constitución.*
- *Horario: 11:00h a 15:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 23 de febrero.*

GRAN DESFILE DEL CARNAVAL.

- *Descripción de la actividad: Desfile del Carnaval de Málaga.*
- *Emisores acústicos: Si, equipos de sonido e instrumentos musicales.*
- *Lugar: Itinerario A: Plaza de fray Alonso, Plaza de la Legión, Cerezuela, Rotonda Lola Carrera, Puente de la Esperanza, Prim, Atarazanas, Puerta del Mar, Alameda Principal (lateral Dcho.), Marqués de Larios, plaza de la Constitución, Granada, plaza del Carbón, plaza del Siglo, Granada, Méndez Núñez, plaza de Uncibay, Casapalma, Cárcer, Madre de Dios y plaza de la Merced. Itinerario B: Avenida de Cervantes, Plaza General Torrijos, Paseo del Parque, Plazade la Marina, Calle Marqués de Larios, Plaza de la Constitución.*
- *Horario: 17:00h a 24:00h. aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 23 de febrero.*

FINAL EN LA PLAZA.

- *Descripción de la actividad: Final de las actuaciones de grupos del carnaval de Málaga.*
- *Emisores Acústicos: Si, equipos de sonido.*
- *Lugar: Plaza de la Constitución.*
- *Horario: 17:00h a 24:00h. aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 27 de febrero.*

DESFILE Y ACTIVIDADES INFANTILES.

- *Descripción de la actividad: Desfile de fantasías, animación e infantiles del carnaval de Málaga y Talleres.*
- *Emisores Acústicos: Si, equipo de sonido.*
- *Lugar: Plaza de la Constitución, Especería, Nueva, plaza Félix Sáenz, Puerta del Mar, Martínez, Marqués de Larios, Plaza de la Constitución, Granada, Plaza del Carbón, Plaza del Siglo, Molina Larios, Sancha de Lara, Marqués de Larios y Plaza de la Constitución.*
- *Horario: 12:00h a 18:00h.*
- *Periodo temporal: 28 de febrero.*

ACTUACIONES GRUPOS ANIMACIÓN

- *Descripción de la actividad: Actuación de grupos de animación y concurso de canto.*
- *Emisores Acústicos: Si, equipo de sonido.*
- *Lugar: Plaza de la Constitución.*
- *Horario: 13:00h a 20:00h.*
- *Periodo temporal: 28 de febrero.*

GALA DE DRAG QUEEN.

- *Descripción de la actividad: Gala Drag Queen del carnaval de Málaga.*
- *Emisores Acústicos: Si, equipos de sonido.*
- *Lugar: Plaza de la Constitución.*
- *Horario: 20:00h a 02:00h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 28 de febrero.*

CONCURSO INFANTIL.

- *Descripción de la actividad: Concurso infantil de disfraces, agrupaciones infantiles y premios de dibujos.*
- *Emisores Acústicos: Si, equipos de sonido.*
- *Lugar: Plaza de la Constitución.*
- *Horario: 12:00h a 15.00h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 1 de marzo.*

BATALLA DE FLORES.

- *Descripción de la actividad: Actividad de batalla de flores del carnaval de Málaga y actuaciones.*
- *Emisores Acústicos: Si, equipos de sonido.*
- *Lugar: C/ Larios y plaza de la Constitución.*
- *Horario: 19:00h a 02:00h aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 1 de marzo.*

DESFILÉ DE ANIMACION Y DIOSSES.

- *Descripción de la actividad: Desfile de animación y dioses del carnaval de Málaga.*

- *Emisores Acústicos: Si, equipos de sonido.*
- *Lugar: Plaza de la Constitución, Granada, plaza del Carbón, plaza del Siglo, Duque de la Victoria, San Agustín, Echegaray, Granada, Méndez Núñez, plaza de Uncibay, Calderería, Granada y plaza de la Constitución*
- *Horario: 12:00 a 17:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 2 de marzo.*

GRAN BOQUERONÁ Y ENTREGA DE PREMIOS

- *Descripción de la actividad: Actuaciones de diferentes grupos de copla del carnaval de Málaga, entregas de premios y gran boqueroná.*
- *Emisores Acústicos: Si, equipos de sonido.*
- *Lugar: Plaza de la Constitución.*
- *Horario: 12:00h a 17:00h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 2 de marzo*

ENTIERRO DEL BOQUERÓN.

- *Descripción de la actividad: Entierro del boquerón.*
- *Emisores acústicos: Si, música en directo.*
- *Lugar: Larios, Plaza de la Marina, entrada principal puerto, avenida de Manuel Agustín Heredia, Palmeral de las sorpresas, Muelle Uno, Calle Vélez Málaga, Calle Reding, Calle Pintor Martínez Virel, Paseo Marítimo Ciudad de Melilla. Desde ese punto discurriremos hacia la playa de la Malagueta donde tendrá lugar la quema del Boquerón.*
- *Horario: 17:00 h. a 21:00h*
- *Periodo temporal: 2 de marzo*

ACTUACION DE AGRUPACIONES DE CARNAVAL.

- *Descripción de la actividad: Actuaciones de diferentes agrupaciones de Carnaval.*
- *Emisores acústicos: Si, instrumentos (guitarras, tambores y otros)*
- *Lugar: Diferentes calles o plazas del centro histórico.*
- *Horario: De lunes a miércoles y domingo de 12:00 h a 24:00h
Jueves, viernes y sábado de 12:00 a 02:00h.*
- *Periodo temporal: Del 21 de febrero hasta el 02 de marzo.*

2. FESTIVAL FLAMENCO

- *Descripción de la actividad: Festival Flamenco "CIUDAD DE MÁLAGA".*

- *Infraestructuras: Escenario*

- *Emisores acústicos: Si, equipos de sonido.*

SISTEMA PA/ 16.000 w potencia

SISTEMA DE SONIDO L-ACOUSTIC (VOLADO)

SISTEMA DE SONIDO L-ACOUSTIC (VOLADO)

06 RECINTOS ARCS

RECINTOS SB 28

02 FROM-FILL 118-P

01 RACK AMPLIFICACION LA-8

SISTEMAS DE MONITORAJE

08 MONITORES ELECTROVOICE

02 SIDE FILL ELECTROVOICE

04 GENELEC 8030

- *Lugar: C/Alcazabilla.*

- *Horario ensayos y actuación: 17:00h a 24:00h.*

- *Periodo temporal: 27 y 28 de junio de 2025.*

3. FERIA DEL CENTRO

- *Descripción de la actividad: Actividades recreativas y espectáculos públicos.*

- *Infraestructuras: casetas, escenarios.*

- *Emisores acústicos: Si, equipos de sonido.*

- *Lugar: Plaza de la Merced, Plaza de la Constitución, Calle Marqués de Larios, Plaza de las Flores, Plaza del Obispo, Plaza de San Pedro de Alcántara.*

- *Horario: 12:00h a 18:00h.*

- *Periodo temporal: Del 16 al 23 de agosto de 2025.*

4. CABALGATA HISTÓRICA

- *Descripción de la actividad: Cabalgata histórica.*

- *Infraestructuras: escenario*

- *Emisores acústicos: Si, equipos de sonido y bandas de música.*

- *Desarrollo: El bando cristiano saldrá a las 20:00 horas, desde la plaza del Santuario de Santa María de la Victoria. discurrendo por el Compás de la Victoria, Plaza de la Victoria. Calle Victoria. Alcazabilla, Plaza de la Aduana, donde estará instalado el escenario. A las 20:30 horas, desde la Alcazaba se incorporará el bando moro para la entrega de llaves de la ciudad. Una vez formalizada dicha entrega, se iniciará el desfile de toda la comitiva por el siguiente recorrido:*

Plaza de la Aduana, Cister, Santa María, Molina Lario, Plaza del Obispo, Strachan, Torres de Sandoval, Bolsa, Marqués de Larios, Plaza de la Constitución, Granada, Plaza Spinola, Plaza del Carbón, Plaza del Siglo, Molina Lario, Santa María, Cister, Plaza de la Aduana, y Travesía Pintor Nogales.

- *Periodo temporal: 15 de agosto de 2025.*
- *Horario: de 19:00 a 23:00 h.*

5. ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO EN NAVIDAD.

- *Descripción de la actividad: Pruebas de sonido del alumbrado artístico navideño.*
- *Emisores acústicos: Si; Equipo de sonido.*
- *Lugar: C/ Marqués de Larios y Plaza de la Constitución.*
- *Horario: Entre las 10:00 a 14:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo Temporal: 24 al 28 de noviembre de 2025.*
- *Descripción de la actividad: Inauguración del alumbrado artístico Navideño.*
- *Emisores Acústicos: Si; Equipo de sonido*
- *Lugar: Plaza de la Constitución, Calle Marqués de Larios y Plaza de las Flores.*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 28 de noviembre de 2025.*
- *Descripción de la actividad: Espectáculo de sonidos y luces en las calles principales de Málaga en diferentes horas del día.*
- *Emisores acústicos: Si; Equipo de sonido.*
- *Lugar: Plaza de la Constitución y Calle Larios.*
- *Horario: Entre las 18:00 a las 24:00h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 28 noviembre 2025 al 4 de enero 2026.*

6. ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL.

- *Descripción de la actividad: Utilización de proyectores de video para proyección de imágenes.*
- *Emisores acústicos: Si; Equipo de sonido.*

- *Lugar: C/ Molina Lario.*
- *Horario: Entre las 18:00 y las 24:00 h.*
- *Periodo Temporal: Del 29 de noviembre de 2025 al 4 de enero de 2026.*

7. LA NAVIDAD LLEGA A LA ALAMEDA.

- *Descripción de la actividad: Actuaciones de diferentes artistas.*
- *Emisores acústicos Si; Zambombas, pandeetas, guitarras, así como otros instrumentos musicales y equipo de sonido.*

P.A. AUDIOCENTER 10.000 w

06 MONITORES AUDIOCENTER DE 1.000 w

- *Lugar: Alameda Principal lateral Norte.*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 4, 5 y 6 de diciembre de 2025.*

8. ZAMBOMBAS EN EL CENTRO HISTÓRICO.

- *Descripción de la actividad: Zambombas en el centro histórico.*
- *Emisores acústicos: Si, zambombas, pandeetas, guitarras, así como otros instrumentos musicales y equipo de sonido.*

P.A. AUDIOCENTER 10.000 w

06 MONITORES AUDIOCENTER DE 1.000 w

- *Lugar: Plaza de Félix Sáenz.*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 12 y 13 de diciembre de 2025.*

● *Descripción de la actividad: Zambombas en el centro histórico.*

- *Emisores acústicos: Si, zambombas, pandeetas, guitarras, así como otros instrumentos musicales y equipo de sonido.*

P.A. AUDIOCENTER 10.000 w

06 MONITORES AUDIOCENTER DE 1.000 w

- *Lugar: Plaza de la Merced.*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 17 de diciembre de 2025.*
- *Descripción de la actividad: Zambombas en el centro histórico.*
- *Emisores acústicos: Si, zambombas, pandeetas, guitarras, así como otros*

instrumentos musicales y equipo de sonido.

P.A. AUDIOCENTER 10.000 w

06 MONITORES AUDIOCENTER DE 1.000 w

- *Lugar: Soho-Calle Tomás Heredia*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 18 y 19 de diciembre de 2025.*

9. PASTORALES EN EL CENTRO HISTÓRICO.

- *Descripción de la actividad: Recorrido de pastoral por calles del centro histórico.*
- *Emisores acústicos: Si; zambombas, guitarra y panderos*
- *Lugar: C/ San Juan, Plaza de Félix Sáenz, c/ Nueva y Plaza de las Flores.*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h.*
- *Periodo Temporal: 10, 11, 17 y 18 de diciembre de 2025.*
- *Descripción de la actividad: Recorrido de pastoral por calles del centro histórico.*
- *Emisores acústicos: Si; zambombas, guitarra y panderos*
- *Lugar: Plaza de Uncibay, Calle Granada, Plaza del Carbón, Molina Lario y Plaza del Obispo*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h.*
- *Periodo Temporal: 19 y 20 de diciembre de 2025.*

10. CONCIERTOS CICLO "MÚSICA EN NAVIDAD".

- *Descripción de la actividad: Actuaciones de diferentes grupos musicales.*
- *Emisores acústicos. Si, equipo de sonido.*

08 MEYER SOUND UPQ

04 MEYER SOUND UPAS

- *Lugar: Plaza de la constitución.*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: Del 20 al 29 de diciembre de 2025.*

11. GRAN FIESTA INFANTIL NAVIDEÑA.

- *Descripción de la actividad: Música infantil*
- *Emisores acústicos: Si, equipo de sonido.*

P.A. AUDIOCENTER 10.000 w

06 MONITORES AUDIOCENTER DE 1.000 w

- *Lugar: Plaza de Camas.*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 20 de diciembre de 2025.*

12. FIESTA DE NOCHEVIEJA.

- *Descripción de la actividad: Celebración de bienvenida al año 2026, reparto de uvas y cotillón.*
- *Emisores acústicos: Si, equipo de sonido.*

12 MEYER SOUND UPQ 12.000 w

- *Lugar: Plaza de la Constitución.*
- *Horario: 10:00 a 02:00 h Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 31 de diciembre de 2025.*

13. CARTERO REAL.

- *Descripción de la actividad: Recogidas de cartas de los niños.*
- *Emisores acústicos. Si; Equipo de sonido.*
- *Lugar: Plaza de la Constitución.*
- *Horario: 18:00 a 22:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 2, 3 y 4 de enero del 2026.*

14. CABALGATA DE REYES MAGOS.

- *Descripción de la actividad: Cabalgata de Reyes Magos por las calles del Centro Histórico.*
- *Emisores acústicos. Si; Equipos de sonido, bandas y pasacalles*
- *Lugar: Calles del Centro Histórico*
- *Horario: 15:00 a 22:00 h. Aproximadamente.*
- *Periodo temporal: 5 de enero de 2026.*

15. OFRENDA Y EPIFANÍA VIVIENTE

- *Descripción de la actividad: Epifanía viviente, concierto escolanía y ofrenda de los reyes magos.*

- *Emisores acústicos: Sí; Equipo de sonido, banda de música y escolanía*
- *Lugar: Plaza del Obispo (atrio S.I. Catedral).*
- *Actividad: Concierto escolanías.*
- *Horario: 18:00 a 23:00 h. aproximadamente.*
- *Periodo Temporal: 5 de enero de 2026."*

SEGUNDO: *El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.*

TERCERO: *Dar traslado del presente Acuerdo Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, a las Juntas Municipales de Distrito implicadas, a la Policía Local y al Servicio de Mercados y Vía Pública para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan."*

Punto nº 7.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Eventos acústicos reiterados promovidos por el Área de Cultura (expediente nº 5/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

"PRIMERO: Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter cultural, social, oficial y, en su caso, religioso que para la ciudad de Málaga supone la realización de los "eventos acústicos promovido por el Área de Cultura", que tendrá lugar en las ubicaciones, días y horarios que se relacionan a continuación:

MaF (MÁLAGA DE FESTIVAL) 2025

Fecha: *Del 21 de febrero al 2 de marzo.*

Ubicaciones, horarios y emisores acústicos:

Swing...¡De cine!

Ubicación: *Calle Alcazabilla*

Fecha: *Viernes 21 febrero*

Horario: *19:00 h*

Swing...¡De cine!

Ubicación: *Paseo Marítimo Antonio Banderas*

Fecha: *Domingo 23 de febrero*

Horario: 12.30 h

Fiesta Poous Especial MaF

Ubicación: Calle San Juan de Letrán/ Plaza de la Merced

Fecha: Sábado 1 de marzo

Horario: 19.30 h

Swing...¡De cine!

Ubicación: Parque del Cine

Fecha: Domingo 2 de marzo

Horario: 12.30 h

Estos conciertos tendrán una duración de entre 60 y 150 minutos.

Emisores acústicos: *Se emplearán 4/6 altavoces autoamplificados tipo Meyer, L'Acoustics o similar. La potencia máxima de los equipos prevista es de 1.500 – 1.600 vatios.*

Festival de Cine de Málaga

Fecha: Del 14 al 23 de marzo.

Ubicaciones y emisores acústicos:

Plaza Jerónimo Cuervo. Teatro Cervantes

Equipo de luz y sonido en el interior de la plaza, para ambiente y terraza patrocinadores.

Plaza de la Merced

Sonido en carpa y escenario para realización de diversas actividades.

Plaza de la Constitución

Pantalla de led de 7x5,30m aprox. con truss y contrapesado. Equipo de sonido.

Carpa de 8m de ancho x 10m de largo (aprox.) para medio de comunicación (TVE)

Sonido para diferentes grabaciones y/o actividades.

Calle Alcazabilla

Sonido para diferentes grabaciones y/o actividades.

Paseo La Farola

Sonido para actividades puntuales de los equipos de películas de Sección Oficial en photocall de medios.

La Villa del Mar (Plaza de La Malaqueta y entorno Restaurante Antonio Martín)

Sonido para diferentes grabaciones, conciertos y/o actividades.

Emisores acústicos: Se emplearán 4/6 altavoces autoamplificados tipo Meyer, L'Acoustics o similar La potencia máxima de los equipos prevista es de 1.500 – 1.600 vatios, salvo en La Villa del Mar, donde podrá alcanzar los 4.000 – 4.500 vatios aproximadamente en momentos puntuales (concierto).

Horario: Entre las 9:00 h y las 22:00 h, disminuyendo volumen o eliminándolo, si es posible, entre las 14:00 h y las 17:00 h.

Vía crucis

Vía Crucis: Horarios e itinerario 2025

Previo a esta celebración se realizará el día 5 de marzo, traslado de la Imagen Sagrada Cena Sacramental de Nuestro Señor Jesucristo, titular de Real y Muy Ilustre Hermandad de la Sagrada Cena Sacramental de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Paz. Según la información que se detalla a continuación, vendrá portada a hombros de hermanos, en una parihuela de dimensiones de 1,00 x 1,00 m de la Cofradía, desde la Iglesia de Santo Domingo hasta la Iglesia de San Julián, siguiendo el horario e itinerario que les detallamos:

SALIDA: Iglesia de Santo Domingo 20:30 h.

LLEGADA: a la Iglesia de San Julián 21:30 h.

ITINERARIO: Iglesia de Santo Domingo, Plaza Fray Alonso de Santo Tomás, Pasillo de Santo Domingo, Puente de Santo Domingo, Pasillo Santa Isabel, Plaza Enrique García Herrera (Callejón entre Casa Hdad. Fusionadas y Museo de Artes Populares), Camas, Cisneros, Fajardo, Compañía, Pozos Dulces, Plaza Virgen de las Penas, Arco de la Cabeza, Muro de las Catalinas, Nosquera, Iglesia de San Julián. Sin acompañamiento musical.

Viernes día 7 de marzo. Solemne Vía Crucis en la S.I.C.B, siguiendo el itinerario que les detallamos:

SALIDA: Iglesia San Julián 19:15 h.

LLEGADA a la S.I.C.B.: 20:00 h.

SALIDA de la S.I.C.B.: 21:30 h.

REGRESO: Iglesia de Santo Domingo: 00:00 h.

ITINERARIO: Iglesia de San Julián, Nosquera, Comedias, Santa Lucía, Granada, Santa María, Cister, S.I. Catedral, Patio de los Naranjos, Cister, San Agustín, Echegaray, Granada, Plaza del Siglo, Plaza del Carbón, Plaza de Marcelo Spinola, Granada, Plaza de la Constitución, Especerías, Cisneros, Fernán González, Calderón de la Barca, San Juan, Plaza de Félix Sáenz, Sebastián Souvirón, Plaza de Arriola, Pasillo de Atocha, Manuel José García Caparros, Puente de la Esperanza, Pasillo de Santo Domingo,

Plaza Fray Alonso de Santo Tomás, Iglesia de Santo Domingo. Llevará acompañamiento musical.

Emisores acústicos: *Se acompañará de bandas de Semana Santa.*

Semana Santa de 2025

Desde el Domingo de Ramos, 13 de abril, hasta el Domingo de Resurrección, 20 de abril.

Emisores acústicos: *Se acompañará de bandas de Semana Santa.*

Traslados de Semana Santa

Traslados de las imágenes de las distintas Cofradías de Semana Santa que se iniciarán a partir del 31 de marzo hasta el 12 de abril del presente año.

Emisores acústicos: *Se acompañará de bandas de Semana Santa.*

Noche en blanco

Fecha: *sábado 10 de mayo*

Horario: *De 20.00 h. a 01.00 h.*

Ubicaciones:

- *Plaza del Hoyo de Esparteros*
- *Plaza del Obispo*
- *Calle Alcazabilla*
- *Entrada a Calle Larios*
- *Calle Molina Lario*
- *Plaza de la Marina*
- *Plaza de la Constitución*
- *Plaza de la Merced*
- *Calle Tomás Heredia*
- *Calle Alemania (explanada antiguo CAC Málaga)*
- *Calle Echegaray*
- *Alameda Principal (frente al Archivo Municipal)*

Festival de Jazz...En tu zona y Málaga Jazz

Fecha: *Del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2025*

Ubicación: Plaza de la Merced

Duración: Estos conciertos tendrán una duración aproximada de 90 minutos.

Emisores acústicos: Se emplearán 4/6 altavoces autoamplificados tipo Meyer, L'Acoustics o similar. La potencia máxima de los equipos prevista es de 1.500 – 1.600 vatios.

Concierto Navideño

Ubicación: Plaza Jerónimo Cuervo (entrada principal del Teatro)

Fecha: Puede tener lugar entre los meses de noviembre o diciembre.

Horario: Entre las 15:30 h y las 22:30 h, montaje, pruebas de sonido y desmontaje del equipo incluidos. La hora de inicio suele ser las 18.30 horas. La duración estimada es de 60 minutos

Emisores acústicos: Se emplearán 4/6 altavoces auto amplificados tipo Meyer, L'Acoustics o similar. La potencia máxima prevista es de 1.500 – 1.600 vatios.

SEGUNDO: El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

TERCERO: Dar traslado del presente Acuerdo a Área de Cultura, al Servicio de Vía Pública del Área Comercio, a la Junta Municipal de Distrito 1 y a la Policía Local para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan.”

Punto nº 8.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Eventos acústicos reiterados promovidos por el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial y Contratación Pública (expediente nº 6/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: *Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter cultural, turístico, lúdico y de promoción empresarial que para la ciudad de Málaga supone la realización del “eventos acústicos promovidos por el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial y Contratación Pública” que tendrá lugar en la ubicación, días y horarios que se relacionan a continuación:*

Pasarela Larios

Tipo de actividad: Desfile de moda celebrado en calle Larios desde 2011 en el que participan diseñadores de alta costura nacional junto a diseñadores locales.

Ubicación: Tendrá lugar en la calle Marqués de Larios, así como en parte de la Plaza de la Constitución.

Fecha: Viernes 19 y sábado 20 de septiembre.

Horario: De 19:00 a 24:00 horas.

Flashmob

Actividad: Baile organizado que se realiza aparentemente por sorpresa promovido por la Asociación Centro Histórico de Málaga por el día internacional de la danza con objeto de poner en valor el centro de la ciudad como zona comercial donde conviven ocio, cultura, comercio tradicional y hostelería.

Ubicación: Tendrá lugar en calle Marqués de Larios.

Fecha: Martes 29 de abril.

Horario: A las 17:00h. Tendrá una duración de 15 minutos.

Emisores acústicos: Por referencia a su anterior edición, se emplearon emisores acústicos que no superaban los 85 decibelios.

SEGUNDO: El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

TERCERO: Dar traslado del presente Acuerdo a Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial y Contratación Pública, a la Junta Municipal de Distrito 1 y a la Policía Local para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan.”

Punto nº 9.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Evento acústico reiterado promovido por el Área de Juventud (expediente nº 7/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter cultural que para la ciudad de Málaga supone la realización del “evento acústico promovido por el Área de Juventud”, que tendrá lugar en la ubicación, días y horarios que se relacionan a continuación:

Coro Joven

Actividad: Representación musical protagonizada por un coro joven formado en los talleres músico- vocales impulsados por el Área de Juventud en colaboración la Asociación para la Promoción de la Música Vocal.

Ubicación: Calle Alcazabilla

Fecha: Sábado 21 junio

Horario:

✓ Montaje sonorización: 17.00-19.00 h.

✓ Pruebas sonido: 19.00-20.00 h.

✓ Concierto: 20.00-21.30 h.

✓ Desmontaje: 21.30-23.30 h.

Emisores acústicos: El instrumento que se utilizará es un piano eléctrico que acompañará a los 25 jóvenes coralistas. Dicho piano estará conectado a un amplificador. Asimismo, se instalará un sistema de microfonía ambiental para las 25 voces.

SEGUNDO: El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

TERCERO: Dar traslado del presente Acuerdo a Área de Juventud, a la Junta Municipal de Distrito 1 y a la Policía Local para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan."

Punto nº 10.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización de Evento acústico reiterado promovido por el Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno (expediente nº 8/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

PRIMERO: Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés prevalente de carácter social y solidario que para la ciudad de Málaga supone la realización del "evento acústico promovido por el Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno", que tendrá lugar en la ubicación, días y horarios que se relacionan a continuación:

Día Internacional del Voluntariado

Actividad: Conmemoración del Día Internacional del Voluntariado organizado por la Plataforma del Voluntariado de Málaga y el Área de Participación Ciudadana con el objeto de difundir las actividades y proyectos que desarrollan las entidades integrantes de la plataforma a la vez que se intenta captar nuevas personas voluntarias.

Fecha: 6 de diciembre de 2025.

Ubicación: Calle Alcazabilla.

Horario: De 9:00 a 14:00 horas.

Emisores acústicos: Se utilizarán los siguientes emisores:

- Un grupo musical animará el evento con amplificación playback electrónico y música, empleando una potencia acústica máxima 300 vatios, con dos actuaciones de 45 minutos y música ambiente en los descansos.
- Se leerá un manifiesto empleando un aparato de megafonía de unos 300 vatios máximo delante del Jardín Atencia García.

SEGUNDO: El otorgamiento de dispensa en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica para la realización de actividades ruidosas en la vía pública deberá tener en todo caso carácter excepcional en la localización y horario que se vaya a realizar, y se otorgará sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

TERCERO: Dar traslado del presente Acuerdo a Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, al Servicio del Vía Pública del Área de Comercio, a la Junta Municipal de Distrito 1 y a la Policía Local para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan."

Punto nº 11.- Propuesta de aprobación de la "Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin ánimo de lucro para la atención residencial y acogida integral a personas sin hogar. Año 2025" (expediente nº 3/2025).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

"Primero.- Aprobar la "Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin ánimo de lucro para la atención residencial y acogida integral a personas sin hogar. Año 2025" firmada por la Directora General de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas de fecha 19 de febrero de 2025 (CSV...).

Segundo.- Publicar la citada Convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Tercero.- Delegar en el Concejal Delegado del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad, las competencias de aprobación de la aceptación de la justificación de la subvención, cuando corresponda, así como las renuncias o devoluciones de pagos anticipados, instando al reintegro si procediese, y la anulación de los actos de disposición y autorización del gasto, no así del uso de la Retención de Crédito, que corresponderá su anulación y en su caso posterior disponibilidad, al Concejal Delegado de Hacienda conforme a la Base de Ejecución nº 18 del Presupuesto General."

Punto nº U-1.- Propuesta de aprobación de la prórroga de la concesión demanial sobre espacio público destinado a Quiosco-Bar sito en el interior del recinto de "La Alcazaba" (expediente nº

SU 26/2023).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- Estimar la solicitud de D.^a M.R.P. en representación de Castilfaro, S.L y prorrogar la concesión demanial sobre espacio público destinado a Quiosco-Bar sito en el interior del recinto de “La Alcazaba” para su explotación, por un plazo de un año desde el 15 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2026 y un **canon anual** ofertado de **117.077,77 €** (ciento diecisiete mil setenta y siete euros con setenta y siete céntimos).

SEGUNDO.- Dar cuenta al OA. de Gestión Tributaria para su conocimiento y a los efectos de la emisión de la carta de pago y su remisión al Servicio de Patrimonio de la GMU para su notificación al concesionario junto con el acuerdo correspondiente.

TERCERO.- Requerir al concesionario que ha solicitado la prórroga para que, en el plazo de quince días hábiles presente en el Servicio de Patrimonio justificante del abono del canon así como del pago de la anualidad completa de la póliza de seguro de las instalaciones y de responsabilidad civil.

CUARTO.- En igual plazo que el señalado anteriormente de quince días hábiles, se deberá proceder a la formalización de la prórroga de la concesión, una vez cumplidas las precedentes obligaciones.

QUINTO.- Dar cuenta al Área de Cultura para su conocimiento y efectos.”

Punto nº U-2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación (OMLU) (expediente nº IU 2024/153).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación (OMLU).

SEGUNDO.- Dar al expediente el trámite establecido en el artículo 49 la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y en los artículos 130 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, publicado con fecha 31 de diciembre de 2004.”

El Proyecto de “Ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación” (OMLU), se recoge en el documento suscrito electrónicamente el día 19 de febrero de 2025 por la Concejala Delegada de Urbanismo, con CSV I9mZXICmMrpBlaiivsZy9gA== (URL de verificación <http://verifirma.malaga.eu/>).